



# Municipalidad Provincial de Lampa

Gestión 2023 - 2026

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 084-2023-MPL/GM.

Lampa, 06 de julio del 2023.

### VISTO:

La Resolución de Contraloría N.º 266-2022-CG y Directiva N.º 015-2022-CG/PREVI. Y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N.º 30305 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 087-2023-MPL/A de fecha 31 de marzo de 2023, se resuelve delegar atribuciones y facultades administrativas en diversas materias al Gerente Municipal, disposición concordante con lo prescrito por el artículo 26º de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 que establece que “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior (...) y el Artículo 27º del mismo cuerpo legal señala que; la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal.

Que, con Resolución de Contraloría N.º 266-2022-CG se aprueba la Directiva N.º 015-2022-CG/PREVI “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”;

Que, el objetivo de la Directiva N.º 015-2022-CG/PREVI regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales.

Que, resulta necesario la designación del Encargado del registro de información del Balance Semestral de los regidores de la Municipalidad Provincial de Lampa, a un funcionario y/o servidor de la Entidad.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 087-2023-MPL/A y a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR,** al CPC. ELMER URIEL QUISPE MONROY – jefe de la Unidad de Contabilidad como Encargado del registro de información del Balance Semestral de los regidores de la Municipalidad Provincial de Lampa, de conformidad a la Resolución de Contraloría N.º 266-2022-CG que aprueba la Directiva N.º 015-2022-CG/PREVI “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”.

**ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR,** con la presente Resolución al funcionario designado y a las instancias competentes de la Municipalidad Provincial de Lampa, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LAMPA  
LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ CARRION  
GERENTE MUNICIPAL